



DECRETO N° 247
CASTRO, 18 de marzo de 2022.

VISTOS:

- 1) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2) El Convenio de Colaboración de fecha 15 de febrero de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.-
- 3) El Decreto N°239 de fecha 17 de Marzo de 2022, el cual aprueba convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.-
- 4) El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 17 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal.
- 5) La Sesión Extraordinaria N°8 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 6) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 7°) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Convenio de Colaboración de fecha 15 de febrero de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.
- 2.- Que el referido convenio, en cuanto contempla la iniciativa en el exterior, en su versión 2022, incluye la presencia activa de la Comuna de Castro, razón por la cual se deberá subarrendar al Municipio de Puerto Montt, un espacio total de 21 metros cuadrados, que corresponde al 50% de los metros cuadrados arrendados por la Municipalidad de Puerto Montt, en un costo de \$21.000.000.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Rut 69.220.100.-0, la suma de \$21.000.000 (veintiún millones de pesos), mediante transferencia a la cuenta corriente Banco Estado N°82509071817.
- 2.- **IMPÚTESE**, los gastos a la cuenta N° 24.03.100.04 "Municipalidad de Puerto Montt", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JMCA/kcs

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección y Cultura y Turismo
- Asesoría Jurídica
- Archivo Secretaría Municipal